

TODOS AQUELLOS **ALUMNOS MENORES DE EDAD**, **NO** PUEDEN **ABANDONAR** EL RECINTO DEL INSTITUTO DURANTE EL HORARIO ESCOLAR. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, TUVIERAN QUE SALIR DEL RECINTO, DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR SU PADRE / MADRE O TUTOR, QUE DEBERÁN RELLENAR Y FIRMAR LA CONSIGUIENTE AUTORIZACIÓN.

DURANTE LOS RECREOS PODRÁN SALIR, SÓLO AQUELLOS ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.